

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 16:30 horas del día 26 veintiséis del mes de noviembre del año 2014 dos mil catorce, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **TRIGÉSIMA OCTAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogara de conformidad al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA:-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, en apego al artículo 58 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día, la cual puso a consideración **RETIRAR** de la misma el siguiente punto 4.3 para la **RESOLUCIÓN** del proyecto denominado **“ASEGURAMIENTO DEL EQUIPO AÉREO 2015”** así también el punto 4.7 para la **RESOLUCIÓN** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO ATMOSFÉRICO”**; para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 58 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, en su calidad de Presidente Suplente d-e la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco,

procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Salvador González Reséndiz.** Presidente Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado Permanente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Manuel Ruiz Vollrath.** Invitado Permanente de la Secretaría de Finanzas. ----
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
- **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración la lectura y aprobación de las actas correspondientes a la Trigésimo Séptima Reunión Extraordinaria de la Comisión, celebradas el día 24 veinticuatro del mes de noviembre respectivamente por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en los términos siguientes: -----

4.1. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** a las propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Local LPL38/2014 del proyecto denominado **“ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR 2015-2016.”** entregada a la Comisión el día 18 dieciocho del mes de noviembre del año 2014 dos mil catorce, de conformidad al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, presentando la siguiente información: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se encontró lo siguiente: -----

EMPRESAS	a) Anexo 3 Carta Proposición:	b) Anexo 5 (Económica)	c) anexo 6 (Técnica)
MAPFRE TEPEYAC, S.A	CUMPLE	NO CUMPLE, Existe inconsistencia ya que la columna que marca el costo refiere a prima neta Anual (Aclaración a pregunta 147), además no los dirige a la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, conforme se solicita en numeral 6.1 inciso b) de las bases y como se aclaro en pregunta 213.	CUMPLE
SEGUROS BANORTE, S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANA SEGUROS, S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ABA SEGUROS, S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GENERAL DE SEGUROS, SAB.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SAB.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se encontró lo siguiente: -----

EMPRESAS	PRIMA TOTAL:
MAPFRE TEPEYAC, S.A	\$81,232,080.69 (Ochenta y un millones doscientos treinta y dos mil ochenta pesos 69/100 moneda nacional)
SEGUROS BANORTE, S.A.	\$63,288,260.90 (Sesenta y tres millones doscientos ochenta y ocho mil doscientos sesenta pesos 90/100 moneda nacional)
ANA SEGUROS, S.A.	\$129,750,147.00 (Ciento veintinueve millones setecientos cincuenta mil ciento cuarenta y siete pesos 00/100 moneda nacional)

ABA SEGUROS, S.A.	\$73,500,012.00 (Setenta y tres millones quinientos mil doce pesos 00/100 moneda nacional)
GENERAL DE SEGUROS, SAB.	\$70,071,698.87 (Setenta millones setenta y un mil seiscientos noventa y ocho pesos 87/100 moneda nacional)
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SAB.	\$68,832,881.33 (Sesenta y ocho millones ochocientos treinta y dos mil ochocientos ochenta y un pesos 33/100 moneda nacional)
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$85,018,846.19 (Ochenta y cinco millones dieciocho mil ochocientos cuarenta y seis pesos 19/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se encontró lo siguiente: -----

EMPRESAS	j) Carta de No cancelación.	k) Margen del solvencia 2013.	2.- Carta		
			1.- Margen de solvencia 2013	del personal que atenderá la cuenta.	3.- Carta de no cancelación.
MAPFRE TEPEYAC, S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SEGUROS BANORTE, S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANA SEGUROS, S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE, no adjunta impresión de los correos con los acuses de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

					validación como se aclaró en pregunta 4.
ABA SEGUROS, S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GENERAL DE SEGUROS, SAB. GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SAB.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Local LPL38/2014 para el proyecto denominado **“ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR 2015-2016”** a la empresa denominada **SEGUROS BANORTE S.A. GRUPO FINANCIERO** por un monto total de hasta \$62´288,260.90 (Sesenta y dos millones doscientos ochenta y ocho mil doscientos sesenta pesos 90/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.2. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** a las propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Local LPL40/2014 del proyecto denominado **“ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EFECTIVO, VALORES, RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL, EQUIPO ELECTRÓNICO Y MAQUINARÍA PESADA 2015-2016.”** entregada a la Comisión el día 18 dieciocho del mes de noviembre

del año 2014 dos mil catorce, de conformidad al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, presentando la siguiente información: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se encontró lo siguiente: -----

	Anexo 3 (carta de proposición)	Anexo 5 (propuesta económica)	Anexo 6 (propuesta técnica)	ANEXO 4 (acreditación)
ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	NO CUMPLE, SEÑALA PRIMAS NETA TOTAL ANUAL EN LUGAR DE PRIMA NETA TOTAL BIANUAL O POR EL PERIODO	SI CUMPLE	SI CUMPLE
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	NO CUMPLE, SEÑALA PRIMAS ANUALES EN LUGAR DE PRIMAS BIANUALES, Y LA CANTIDAD CON LETRA NO CORRESPONDE AL TOTAL DE LA PRIMA ANUAL.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
AXA SEGUROS,	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

S.A. DE C.V.

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se encontró lo siguiente: -----

Concepto	Monto Ofertada (I.V.A. incluido)
ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A. DE C.V.	\$81,661,860.82 (Ochenta y un millones seiscientos sesenta y un mil ochocientos sesenta pesos 82/100 moneda nacional)
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$104,881,738.63 (Ciento cuatro millones ochocientos ochenta y un mil setecientos treinta y ocho pesos 63/100 moneda nacional)
SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V.	\$79,011,326.04 (Setenta y nueve millones once mil trescientos veintiséis pesos 04/100 moneda nacional)
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$156,934,967.89 (Ciento cincuenta y seis millones novecientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y siete pesos 89/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se encontró lo siguiente: -----

	ASEGURADORA INTERACCIONES S, S.A. DE C.V.	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V.	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.
Carta compromiso de no cancelación de la póliza, aún por alta siniestralidad, e igualmente se deberá comprometer a realizar los pagos bajo este supuesto, sin afectar en ningún momento los derechos de la convocante.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Copia del último oficio de autorización del margen de solvencia u oficio sellado por la comisión de seguros y fianzas por la entrega de la información financiera del año 2013.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Nombre de intermediario de reaseguro con los que colocarán las pólizas del seguro, presentando copia simple del registro del intermediario de reaseguro autorizado ante la comisión de seguros y fianzas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Relación de reaseguradores de primer nivel con las que se colocó el riesgo, con desglose de participación en el riesgo que incluya nota de cobertura) y que su registro se encuentre vigente.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

**Carta donde
manifiestan el personal
que atenderán la
cuenta, así como la
atención de siniestros
con el nombre, puesto,
teléfono con
extensiones y celulares.**

SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE SI
CUMPLE

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Local LPL40/2014 para el proyecto denominado “**ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EFECTIVO, VALORES, RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL, EQUIPO ELECTRÓNICO Y MAQUINARIA PESADA 2015-2016**” a la empresa denominada **SEGUROS BANORTE GENERALI S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$79’011,326.04 (Setenta y nueve millones once mil trescientos veintiséis pesos 04/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.3. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** a las propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Local LPL39/2014 del proyecto denominado “**SEGURO CATASTRÓFICO PARA EL ESTADO DE JALISCO 2015-2016.**” entregada a la Comisión el día 24 veinticuatro del mes de noviembre del año 2014 dos mil catorce, de conformidad al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, presentando la siguiente información: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se encontró lo siguiente: -----

EMPRESAS	Artículo 10 fracción I de la LAEEJ	a) Anexo 3 Carta Proposición:	b) Anexo 5 (Económica)	c) anexo 6 (Técnica)
SEGUROS AFIRME, SA DE CV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ASEGURADORA INTERACCIONES, SA DE CV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SEGUROS BANORTE, SA DE CV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, SA DE CV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se encontró lo siguiente: -----

Se informó que el participante **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. de C.V.** entregó en el Anexo 5 (propuestas económicas) entregó un oferta en número que no coincidía con el texto del mismo. El participante ofertó mediante números una prima total de hasta \$8'644,608.29 USD dlls. (Ocho millones seiscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos ocho 29/100 dólares americanos); pero en la página marcada con el número 04 cuatro indica una cantidad con letra de: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUARENTA Y OCHO DÓLARES AMERICANOS 53/100 USD) importe antes de I.V.A y en apego al Código Civil del Estado de Jalisco se tomará la oferta en letra presentada por el participante. -----

SEGUROS AFIRME, SA DE CV	ASEGURADORA INTERACCIONES, SA DE CV	SEGUROS BANORTE, SA DE CV	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, SA DE CV
\$15,162,360.00 (Quince millones ciento	\$8'661,881.64 (Ocho millones seiscientos sesenta y un mil	\$14,500,023.20 (Catorce millones quinientos mil	\$7'452,048.53 (Siete millones cuatrocientos cincuenta y dos mil

sesenta y dos mil trescientos sesenta pesos 00/100 dólares americanos)	ochocientos ochenta y uno 64/100 dólares americanos)	veintitrés 20/100 dólares americanos)	cuarenta y ocho 53/100 dólares americanos) antes de I.V.A.
---	--	---------------------------------------	--

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se encontró lo siguiente: -----

EMPRESAS	SEGUROS AFIRME, SA DE CV	ASEGURADORA INTERACCIONE S, SA DE CV	SEGUROS BANORTE, SA DE CV	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, SA DE CV
Inciso c) Índices de la CNSF, para el periodo de Junio 2014, los cuales deberán de ser satisfactorios, Aclarado en respuesta a la pregunta 42.	CUMPLE, presenta información con índices satisfactorios, de acuerdo al órgano regulador.	CUMPLE, presenta información con índices satisfactorios, de acuerdo al órgano regulador.	CUMPLE, presenta información con índices satisfactorios, de acuerdo al órgano regulador.	NO CUMPLE, ya que presenta información, en donde claramente se aprecia en los índices de cobertura de capital mínimo de garantía así como el índice de cobertura de reservas técnicas, NO son satisfactorios de acuerdo a la norma regulatoria de la CNSF, Aclarado en respuesta 42.
Inciso d) Intermediario de reaseguro y copia de su	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

registro ante la
CNSF

**Inciso m) Carta
compromiso
de no
cancelación.**

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

**Inciso n) Oficio
de autorización
del margen de
solvencia u
oficio por la
CNSF por la
entrega de
información
Financiera del
año 2013**

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE.

**Inciso k)
Nombre de la
compañía de
Reaseguro que
en su caso
soportara las
pólizas, con
porcentaje de
participación y
nota técnica,
Aclarado en
respuesta a la
pregunta 108.**

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

NO CUMPLE, No
presenta
información
(Relación de
Reaseguradores, ni
nota técnica de
cobertura con el
respaldo en firme
por parte del
mercado de
reaseguro, aclarado
en la pregunta 108)
que valide la
colocación del
riesgo en el
mercado de

reaseguro.

1.- Oficio de autorización del margen de solvencia u oficio por la CNSF por la entrega de información Financiera del año 2013

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE.
Presentado junto con la propuesta.

2.- Relación de Reaseguradores de primer nivel con los que se colocó el riesgo (desglose de participación en el riesgo que incluya nota de cobertura) y que su registro se encuentre vigente.

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

NO PRESENTO

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Local LPL39/2014 del proyecto denominado **“SEGURO**

CATASTRÓFICO PARA EL ESTADO DE JALISCO 2015-2016.” A la empresa denominada **ASEGURADORA INTERACCIONES S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$8´661,881.64 USD DLLS. (Ocho millones seiscientos sesenta y un mil ochocientos ochenta y un 64/100 dólares americanos) debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.4. Se somete a consideración **APROBAR LA ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL ACTA DE OPINIÓN** a las propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Local LPL37/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO”** presentada ante los miembros de la Comisión el día 18 dieciocho del mes de noviembre de 2014 dos mil catorce, en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. Una vez revisada la información se resuelve lo siguiente: -----
Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	ANEXO 3 CARTA PROPOSICION N	ANEXO 5 PROPUESTA ECONOMICA	ANEXO 6 PROPUESTA TECNICA
VANG-TEC S.A DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
PADILLA CUEVAS ANTONIO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
GK TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
COMPUCAD S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
MERVIZA COMERCIALIZADORA S. DE R.L. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
COPIADORAS ELECTRONICAS DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
EQUIPOS Y PRODUCTOS	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI

ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.			ENTREGO
TEC ELECTRONICA S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIDITAL S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
TECNOLOGIAS PARA EL ESPECTACULO S.A DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
TECNOPROGRAMACION HUMANA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
STANDARD ELECTRONICS SYSTEMS S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
INFRAESTRUCTURA UNIFICADA S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
EQUIPAMIENTO NACIONAL EN MOBILIARIO S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
MEJORAMIENTO TECNOLOGICO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
PROSERVEM DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
INGENIERIA Y TECNOLOGIA ASOCIADA S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se resuelve lo siguiente: -----

PARTICIPANTES	PARTIDA 1	PARTIDA 2	PARTIDA 3	PARTIDA 4
----------------------	------------------	------------------	------------------	------------------

VANG-TEC S.A DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
PADILLA CUEVAS ANTONIO GK	No participó	No participó	No participó	No participó
TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
COMPUCAD S.A. DE C.V.	\$13,812,495.84	\$11,956,825.28	No participó	No participó
MERVIZA COMERCIALIZADORA S. DE R.L. DE C.V.	No participó	No participó	\$9,485,902.32	No participó
COPIADORAS ELECTRONICAS DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	No participó	No participó	\$10,313,546.66	No participó
EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
TEC ELECTRONICA S.A. DE C.V.	No participó	No participó	\$9,274,096.76	\$2,701,036.80
SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIDITAL S.A. DE C.V.	No participó	No participó	\$9,436,506.90	\$3,281,713.90
TECNOLOGIAS PARA EL ESPECTACULO S.A DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
TECNOPROGRAMACION HUMANA DE OCCIDENTE S.A. DE	\$18,313,152.00	\$15,741,432.00	No participó	No participó

C.V.				
STANDARD ELECTRONICS SYSTEMS S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	\$13,932,427.0 8	\$11,892,277.0 8	No participó	No participó
INFRAESTRUCTURA UNIFICADA S.A. DE C.V.	\$13,944,916.6 5	\$11,765,843.5 6	No participó	No participó
EQUIPAMIENTO NACIONAL EN MOBILIARIO S.A. DE C.V.	No participó	No participó	\$17,597,619.1 9	\$1,142,577.0 5
INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
PROSERVEM DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	\$1,216,051.2 0
INGENIERIA Y TECNOLOGIA ASOCIADA S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	\$1,651,524.4 8

PARTICIPANTES	PARTIDA 5	PARTIDA 6	PARTIDA 7	PARTIDA 8
VANG-TEC S.A DE C.V.	No participó	No participó	\$1,685,050.80	No participó
PADILLA CUEVAS ANTONIO	\$486,794.00	No participó	No participó	No participó
GK TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
COMPUCAD S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
MERVIZA COMERCIALIZADORA S. DE R.L. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
COPIADORAS ELECTRONICAS DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	No participó	\$271,303.12	No participó	No participó
EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
TEC ELECTRONICA S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIDITAL S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
TECNOLOGIAS PARA EL ESPECTACULO S.A DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
TECNOPROGRAMACIO N HUMANA DE OCCIDENTE S.A. DE	No participó	No participó	No participó	No participó

C.V.				
STANDARD ELECTRONICS SYSTEMS S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
INFRAESTRUCTURA UNIFICADA S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
EQUIPAMIENTO NACIONAL EN MOBILIARIO S.A. DE C.V.	\$322,143.60	No participó	No participó	\$11,798.75
INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
MEJORAMIENTO TECNOLOGICO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
PROSERVEM DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
INGENIERIA Y TECNOLOGIA ASOCIADA S.A. DE C.V.	\$282,965.76	No participó	No participó	No participó
ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó

PARTICIPANTES	PARTIDA 9	PARTIDA 10	PARTIDA 11	PARTIDA 12

VANG-TEC S.A DE C.V.	No participó	No participó	\$1,968,524.64	No participó
PADILLA CUEVAS ANTONIO	No participó	No participó	No participó	\$250,420.80
GK TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
COMPUCAD S.A. DE C.V.	No participó	\$254,283.60	No participó	No participó
MERVIZA COMERCIALIZADORA S. DE R.L. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
COPIADORAS ELECTRONICAS DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
TEC ELECTRONICA S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIDITAL S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
TECNOLOGIAS PARA EL ESPECTACULO S.A DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
TECNOPROGRAMACIO N HUMANA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó

STANDARD ELECTRONICS SYSTEMS S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
INFRAESTRUCTURA UNIFICADA S.A. DE C.V.	No participó	\$314,387.35	No participó	No participó
EQUIPAMIENTO NACIONAL EN MOBILIARIO S.A. DE C.V.	\$12,930.13	No participó	No participó	\$167,172.13
INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
MEJORAMIENTO TECNOLOGICO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
PROSERVEM DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	\$183,744.00
INGENIERIA Y TECNOLOGIA ASOCIADA S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	\$251,269.92
ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó

PARTICIPANTES	PARTIDA 13	PARTIDA 14	PARTIDA 15	PARTIDA 16
VANG-TEC S.A DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó

PADILLA CUEVAS ANTONIO	\$181,499.40	No participó	No participó	No participó
GK TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
COMPUCAD S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	\$287,927.08
MERVIZA COMERCIALIZADORA S. DE R.L. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
COPIADORAS ELECTRONICAS DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
TEC ELECTRONICA S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIDITAL S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
TECNOLOGIAS PARA EL ESPECTACULO S.A DE C.V.	No participó	No participó	\$244,690.40	No participó
SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
TECNOPROGRAMACIO N HUMANA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
STANDARD	\$213,915.60	\$18,397.60	No participó	No participó

ELECTRONICS SYSTEMS S.A. DE C.V.				
MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
INFRAESTRUCTURA UNIFICADA S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
EQUIPAMIENTO NACIONAL EN MOBILIARIO S.A. DE C.V.	\$127,244.63	\$18,083.14	No participó	\$258,240.49
INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
MEJORAMIENTO TECNOLOGICO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	No participó	No participó	\$524,424.40	No participó
PROSERVEM DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	\$144,072.00	\$13,722.80		No participó
INGENIERIA Y TECNOLOGIA ASOCIADA S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	\$390,572.00

PARTICIPANTES	PARTIDA 17	PARTIDA 18	PARTIDA 19	PARTIDA 20
VANG-TEC S.A DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
PADILLA CUEVAS	No participó	No participó	No participó	No participó

ANTONIO				
GK				
TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
COMPUCAD S.A. DE C.V.	\$186,022.24	No participó	No participó	No participó
MERVIZA				
COMERCIALIZADORA S. DE R.L. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
COPIADORAS				
ELECTRONICAS DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	No participó	No participó	\$730,800.00	No participó
EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.				
ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
TEC ELECTRONICA S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIDITAL S.A. DE C.V.				
IMPRESIÓN DIDITAL S.A. DE C.V.	No participó	No participó	\$694,457.20	No participó
TECNOLOGIAS PARA EL ESPECTACULO S.A DE C.V.				
EL ESPECTACULO S.A DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.				
SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.	No participó	\$15,856,179.20	No participó	No participó
TECNOPROGRAMACIO N HUMANA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.				
N HUMANA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
STANDARD ELECTRONICS				
STANDARD ELECTRONICS	No participó	No participó	No participó	\$164,952.00

SYSTEMS S.A. DE C.V.				
MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
INFRAESTRUCTURA UNIFICADA S.A. DE C.V.				
EQUIPAMIENTO NACIONAL EN MOBILIARIO S.A. DE C.V.	\$163,762.80	No participó	No participó	\$230,111.93
INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA S.A. DE C.V.				
	No participó	\$27,107,737.60	No participó	No participó
MEJORAMIENTO TECNOLOGICO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.				
	No participó	No participó	No participó	No participó
PROSERVEM DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.				
	No participó	No participó	No participó	No participó
INGENIERIA Y TECNOLOGIA ASOCIADA S.A. DE C.V.				
	No participó	No participó	No participó	\$183,456.90
ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.				
	\$249,400.00	No participó	No participó	No participó

PARTICIPANTES	PARTIDA 21	PARTIDA 22	PARTIDA 23	PARTIDA 24
VANG-TEC S.A DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
PADILLA CUEVAS ANTONIO	No participó	No participó	No participó	No participó

GK				
TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	No participó	\$70,429.28	No participó	No participó
COMPUCAD S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	\$1,139,990.00
MERVIZA				
COMERCIALIZADORA S. DE R.L. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
COPIADORAS				
ELECTRONICAS DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
TEC ELECTRONICA S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIDITAL S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
TECNOLOGIAS PARA EL ESPECTACULO S.A DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
TECNOPROGRAMACION HUMANA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	No participó	No participó	\$2,804,355.00	No participó
STANDARD ELECTRONICS SYSTEMS S.A. DE C.V.	\$128,760.00	\$171,100.00		No participó

MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	\$1,131,058.00
INFRAESTRUCTURA UNIFICADA S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
EQUIPAMIENTO NACIONAL EN MOBILIARIO S.A. DE C.V.	\$45,085.72	\$107,683.77	\$2,255,040.00	\$1,203,108.50
INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA S.A. DE C.V.	No participó	No participó	\$2,659,305.00	No participó
MEJORAMIENTO TECNOLOGICO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
PROSERVEM DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
INGENIERIA Y TECNOLOGIA ASOCIADA S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.	\$93,994.80	No participó	No participó	No participó

PARTICIPANTES	PARTIDA 25	PARTIDA 26	PARTIDA 27	PARTIDA 28
VANG-TEC S.A DE C.V.	No participó	No participó	No participó	\$659,283.68
PADILLA CUEVAS ANTONIO	No participó	\$695,768.00	No participó	No participó
GK TELECOMUNICACIONES	No participó	No participó	No participó	No participó

S.A. DE C.V.				
COMPUCAD S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
MERVIZA				
COMERCIALIZADORA S. DE R.L. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
COPIADORAS				
ELECTRONICAS DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.				
ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	No participó	No participó	\$684,864.00	No participó
TEC ELECTRONICA S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIDITAL S.A. DE C.V.				
S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
TECNOLOGIAS PARA EL ESPECTACULO S.A DE C.V.				
EL ESPECTACULO S.A DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.				
S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
TECNOPROGRAMACION HUMANA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.				
OCCIDENTE S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
STANDARD ELECTRONICS SYSTEMS S.A. DE C.V.				
SYSTEMS S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE				
OCCIDENTE S.A. DE	No participó	No participó	No participó	No participó

C.V.				
INFRAESTRUCTURA UNIFICADA S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
EQUIPAMIENTO NACIONAL EN MOBILIARIO S.A. DE C.V.	No participó	No participó	\$488,982.87	No participó
INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
MEJORAMIENTO TECNOLOGICO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	No participó	No participó	\$704,908.80	No participó
PROSERVEM DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
INGENIERIA Y TECNOLOGIA ASOCIADA S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó
ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.	No participó	No participó	No participó	No participó

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se anexa a la presente acta y estará a disposición para consulta y análisis en el expediente correspondiente a la presente licitación. -----

Una vez revisada la información se somete a consideración **APROBAR LA ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL ACTA DE OPINIÓN** de la Licitación Pública Local LPL37/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**” de la siguiente manera: -----

- a) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de las **PARTIDAS 07, 11 y 28** de la Licitación Pública Local LPL37/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**” a la empresa denominada **VANG-TEC S.A. DE C.V.** por un monto total acumulado de hasta \$4´312,859.12 (Cuatro millones trescientos doce mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 12/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----
- b) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 22** de la Licitación Pública Local LPL37/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**” a la empresa denominada **GK TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.** por un monto total acumulado de hasta \$70,429.28 (Setenta mil cuatrocientos veintinueve pesos 28/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----
- c) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de las **PARTIDAS 01 y 10** de la Licitación Pública Local LPL37/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**” a la empresa denominada **COMPUCAD S.A. DE C.V.** por un monto total acumulado de hasta \$14´066,779.44 (Catorce millones sesenta y seis mil setecientos setenta y nueve pesos 44/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----
- d) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 03** de la Licitación Pública Local LPL37/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**” a la empresa denominada **MERVIZA COMERCIALIZADORA S. DE R.L. DE C.V.** por un monto total acumulado de hasta \$9´485,902.32 (Nueve millones cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos dos pesos

32/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

e) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de las **PARTIDAS 06 y 19** de la Licitación Pública Local LPL37/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO”** a la empresa denominada **COPIADORAS ELECTRÓNICAS DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.** por un monto total acumulado de hasta \$1´002,103.12 (Un millón dos mil ciento tres pesos 12/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

f) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 27** de la Licitación Pública Local LPL37/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO”** a la empresa denominada **EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.** por un monto total acumulado de hasta \$684,864.00 (Seiscientos ochenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

g) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 18** de la Licitación Pública Local LPL37/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO”** a la empresa denominada **SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.** por un monto total acumulado de hasta \$15´856,179.20 (Quince millones ochocientos cincuenta y seis mil ciento setenta y nueve pesos 20/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

h) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 20** de la Licitación Pública Local LPL37/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**” a la empresa denominada **STANDARD ELECTRONICS SYSTEM S.A. DE C.V.** por un monto total acumulado de hasta \$164,952.00 (Ciento sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

i) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de las **PARTIDAS 02 y 24** de la Licitación Pública Local LPL37/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**” a la empresa denominada **MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** por un monto total acumulado de hasta \$13´023,335.08 (Trece millones veintitrés mil trescientos treinta y cinco pesos 08/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

j) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de las **PARTIDAS 08, 09 y 13** de la Licitación Pública Local LPL37/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**” a la empresa denominada **EQUIPAMIENTO NACIONAL EN MOBILIARIO S.A. DE C.V.** por un monto total acumulado de hasta \$151,973.51 (Ciento cincuenta y un mil novecientos setenta y tres pesos 51/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

k) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 23** de la Licitación Pública Local LPL37/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN**

CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO” a la empresa denominada **INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA S.A. DE C.V.** por un monto total acumulado de hasta \$2´659,305.00 (Dos millones seiscientos cincuenta y nueve mil trescientos cinco pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

l) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de las **PARTIDAS 04 y 14** de la Licitación Pública Local LPL37/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO”** a la empresa denominada **PROSERVEM DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** por un monto total acumulado de hasta \$1´229,774.00 (Un millón doscientos veintinueve mil setecientos setenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

m) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de las **PARTIDAS 05 y 12** de la Licitación Pública Local LPL37/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO”** a la empresa denominada **INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA ASOCIADA S.A. DE C.V.** por un monto total acumulado de hasta \$534,235.68 (Quinientos treinta y cuatro mil doscientos treinta y cinco pesos 68/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

n) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 21** de la Licitación Pública Local LPL37/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO”** a la empresa denominada **ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.** por un monto total acumulado de hasta \$93,994.80 (Noventa y tres mil novecientos noventa y cuatro pesos 80/100 moneda nacional)

impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

o) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA15** de la Licitación Pública Local LPL37/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**” a la empresa denominada **TECNOLOGÍA PARA EL ESPECTACULO S.A. DE C.V.** por un monto total acumulado de hasta \$244,690.40 (Doscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos noventa pesos 40/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

p) Se sugiere declarar **DESIERTA** la partida 16 y 17 de la Licitación Pública Local LPL37/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**” debido a que no se recibieron por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas, esto último en apego al numeral 13 de las bases del proceso en mención. -----

4.5. Se somete a consideración **APROBAR LA ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL ACTA DE OPINIÓN** a las propuestas técnicas y económicas del concurso C68/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**” presentada ante los miembros de la Comisión el día 18 dieciocho del mes de noviembre de 2014 dos mil catorce, en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. Una vez revisada la información se resuelve lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

STANDARD ELECTRONICS SYSTEMS, S.A. DE C.V.	MAFELYM S.A. DE C.V.	MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.
---	-------------------------------------	--	--

Anexo 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se resuelve lo siguiente: -----

	MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	MAFELYM S.A. DE C.V.	STANDARD ELECTRONICS SYSTEMS S.A. DE C.V.	ISD SILUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.
NÚMERO DE PARTIDA	TOTAL CON I.V.A. INCUIDO	TOTAL CON I.V.A. INCUIDO	TOTAL CON I.V.A. INCUIDO	TOTAL CON I.V.A. INCUIDO
1	\$7,205.46	\$5,878.88	\$7,516.80	\$7,168.10
2	\$13,148.66	\$10,728.14	\$13,711.20	NO PARTICIPA
3	\$4,182.96	\$3,310.18	\$4,361.60	\$4,350.00
4	\$3,137.22	\$2,482.63	\$3,271.20	\$3,262.50
5	\$10,808.18	\$8,818.32	\$11,275.20	\$11,240.75
6	\$18,013.64	\$14,697.20	\$18,792.00	\$18,734.58
7	\$2,091.48	\$1,655.09	\$2,180.80	\$2,175.00
8	\$32,555.63	\$26,562.38	\$33,941.60	\$33,859.94
9	\$17,665.70	\$14,413.64	\$18,417.90	\$18,373.36
10	\$15,448.24	\$12,604.39	\$16,112.40	\$0.00
11	\$2,575.08	\$2,012.60	\$2,254.75	\$5,355.78
12	\$2,575.08	\$2,012.60	\$2,254.75	\$2,576.48
13	\$4,944.11	\$3,824.52	\$4,334.05	\$3,607.07
14	\$4,944.11	\$3,824.52	\$4,334.05	\$4,950.28
15	\$4,237.80	\$3,278.16	\$3,714.90	\$4,243.09
16	\$10,943.56	\$8,479.60	\$9,599.00	\$7,071.82
17	\$10,943.56	\$8,479.60	\$9,599.00	\$10,971.40
18	\$10,943.56	\$8,479.60	\$9,599.00	\$10,971.40
19	\$8,982.75	\$6,965.80	\$7,880.75	\$5,485.70

20	\$8,982.75	\$6,965.80	\$7,880.75	\$8,998.35
21	\$8,982.75	\$6,965.80	\$7,880.75	\$8,998.35
22	\$20,013.61	\$15,509.20	\$17,569.65	\$20,061.03
23	\$22,872.69	\$17,724.80	\$20,079.60	\$22,926.89
24	\$22,154.03	\$17,162.20	\$19,444.50	\$22,205.76
25	\$22,154.03	\$17,162.20	\$19,444.50	\$22,205.76
26	\$33,227.98	\$25,741.56	\$29,162.40	\$33,304.02
27	\$28,724.34	\$24,151.20	\$26,883.00	\$28,782.38
28	\$23,945.53	\$30,189.00	\$33,603.75	\$35,977.98
29	\$58,182.64	\$48,928.80	\$54,440.25	\$58,330.72
30	\$25,665.00	\$21,587.60	\$24,026.50	\$25,733.90
31	\$16,203.17	\$13,624.20	\$15,159.75	\$16,240.41
32	NO PARTICIPA	\$5,406.50	NO PARTICIPA	\$7,703.15
33	NO PARTICIPA	\$27,161.71	NO PARTICIPA	\$38,693.74
34	NO PARTICIPA	\$10,813.01	NO PARTICIPA	\$15,406.31
35	NO PARTICIPA	\$7,211.35	NO PARTICIPA	\$3,676.71
36	\$2,241.47	\$1,246.19	\$1,392.00	\$2,374.52
37	\$34,649.20	\$25,157.50	\$34,220.00	\$42,171.80
38	\$35,075.50	\$29,858.40	\$34,220.00	\$54,778.10
39	\$25,511.18	\$15,569.52	\$29,893.20	\$31,103.54
40	\$5,584.70	\$2,610.93	\$5,846.40	\$5,808.35
41	\$5,486.10	\$3,350.08	\$5,730.40	\$5,705.81
42	\$4,544.42	\$3,707.82	\$4,743.24	\$4,726.54
43	\$22,051.37	\$14,803.92	\$16,990.23	\$36,221.93
44	\$3,367.25	\$3,295.56	\$8,514.40	\$3,681.38
45	\$5,184.50	\$4,367.05	\$4,718.88	\$6,984.36
46	NO PARTICIPA	\$19,905.02	\$17,156.40	\$26,679.42
47	\$2,997.67	\$2,422.08	\$915.24	\$1,639.78
48	\$13,827.20	\$7,127.04	\$15,544.00	\$16,713.28
49	\$52,658.20	\$28,309.80	\$56,840.00	\$61,804.80
50	\$4,106.40	\$3,993.30	\$6,090.00	\$3,871.50
51	\$13,859.68	\$11,323.92	\$9,651.20	\$5,162.00
52	\$11,949.86	\$7,153.02	\$10,115.20	\$14,969.10

53	\$11,949.86	\$7,153.02	\$8,352.00	\$14,969.10
54	NO PARTICIPA	\$60,948.72	NO PARTICIPA	\$72,252.11
55	NO PARTICIPA	\$30,474.36	NO PARTICIPA	\$30,494.54
56	NO PARTICIPA	\$24,507.55	NO PARTICIPA	\$30,271.65
57	NO PARTICIPA	\$3,772.09	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
58	NO PARTICIPA	\$2,829.07	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
59	\$10,266.00	\$10,030.06	NO PARTICIPA	\$20,203.31
60	\$20,018.70	\$6,295.49	NO PARTICIPA	\$10,398.76
61	\$897.84	\$1,494.66	NO PARTICIPA	\$598.56
62	\$89.78	\$64.03	NO PARTICIPA	\$87.00
63	\$89.78	\$64.03	NO PARTICIPA	\$87.00
64	NO PARTICIPA	\$1,592.45	\$3,770.00	\$3,566.42
65	NO PARTICIPA	\$612.48	\$1,450.00	\$1,371.70
66	NO PARTICIPA	\$367.49	\$870.00	\$823.02
67	NO PARTICIPA	\$2,488.20	\$5,568.00	\$4,021.14
68	\$2,027.45	\$1,873.63	NO PARTICIPA	\$2,075.12
69	\$1,234.24	\$1,030.08	\$2,041.60	\$1,267.65
70	NO PARTICIPA	\$3,456.16	\$6,438.00	NO PARTICIPA
71	NO PARTICIPA	\$191.40	\$452.40	\$301.77
72	NO PARTICIPA	\$145.00	\$377.00	\$216.63
73	\$22,585.20	\$5,526.24	\$30,624.00	\$153,419.28
74	\$4,621.44	\$3,229.44	\$7,203.60	\$4,106.40
75	NO PARTICIPA	\$3,485.80	\$3,480.00	\$2,320.00
76	NO PARTICIPA	\$533.19	\$7,905.40	\$2,995.70
77	NO PARTICIPA	\$1,244.22	\$18,710.80	\$7,790.79
78	NO PARTICIPA	\$2,030.12	\$1,484.80	\$1,757.89
79	NO PARTICIPA	\$1,353.42	\$986.00	\$1,111.07
80	NO PARTICIPA	\$1,157.68	\$1,260.92	\$1,966.79
81	NO PARTICIPA	\$170.75	\$603.20	\$147.55
82	NO PARTICIPA	\$107.65	\$1,044.00	\$116.00

83	NO PARTICIPA	\$5,975.37	NO PARTICIPA	\$6,793.26
84	NO PARTICIPA	\$3,837.05	\$4,732.80	\$4,593.60
85	NO PARTICIPA	\$1,525.17	\$510.40	\$557.03
86	NO PARTICIPA	\$348.41	\$516.20	\$170.23
87	NO PARTICIPA	\$0.00	\$18,147.04	\$204,648.94
88	NO PARTICIPA	\$42,014.62	\$96,280.00	\$58,189.08
89	NO PARTICIPA	\$0.00	\$8,062.00	\$15,638.54
90	NO PARTICIPA	\$0.00	\$5,510.00	\$4,125.54
91	NO PARTICIPA	\$0.00	NO PARTICIPA	\$4,029.26
92	NO PARTICIPA	\$13,582.44	\$4,437.00	\$20,051.76
93	NO PARTICIPA	\$12,855.70	\$4,988.00	\$10,266.00
94	NO PARTICIPA	\$2,731.80	\$3,095.75	\$3,721.57
95	NO PARTICIPA	\$2,731.80	\$3,095.75	\$3,721.57
96	NO PARTICIPA	\$1,342.41	\$5,829.00	\$4,177.74
97	\$5,427.93	\$2,454.27	\$4,524.00	\$2,750.94
98	\$3,452.16	\$760.38	\$2,262.00	\$553.32
99	NO PARTICIPA	\$1,282.38	\$8,178.00	\$2,165.43
100	NO PARTICIPA	\$2,070.60	\$2,726.00	\$2,718.75
101	NO PARTICIPA	\$2,502.12	\$3,654.00	\$2,009.70
102	NO PARTICIPA	\$877.54	\$1,595.00	\$1,462.47
103	NO PARTICIPA	\$284.49	\$609.00	\$213.15
104	NO PARTICIPA	\$10,172.33	\$232.00	\$142.39
105	NO PARTICIPA	\$11,238.95	\$1,740.00	\$543.46
106	NO PARTICIPA	\$2,523.58	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
107	NO PARTICIPA	\$3,983.44	NO PARTICIPA	\$618.86
108	NO PARTICIPA	\$3,073.13	NO PARTICIPA	\$4,501.96
109	NO PARTICIPA	\$5,103.13	NO PARTICIPA	\$4,448.02
110	NO PARTICIPA	\$385.93	NO PARTICIPA	\$519.33
111	NO PARTICIPA	\$378.39	NO PARTICIPA	\$615.50
112	NO PARTICIPA	\$13,345.22	NO PARTICIPA	\$615.50
113	NO PARTICIPA	\$19,818.48	NO PARTICIPA	\$615.50
114	NO PARTICIPA	\$1,742.03	\$2,581.00	\$851.15

115	NO PARTICIPA	\$3,201.02	\$1,740.00	\$1,760.30
116	NO PARTICIPA	\$1,707.29	\$4,471.80	\$617.35
117	NO PARTICIPA	\$288.84	\$667.00	\$483.72
118	NO PARTICIPA	\$5,974.58	\$10,440.00	\$8,510.92
119	NO PARTICIPA	\$724.65	\$2,262.00	\$1,888.89
120	NO PARTICIPA	\$2,034.58	\$2,244.60	NO PARTICIPA
121	NO PARTICIPA	\$11,963.49	\$1,490.60	\$1,702.18
122	NO PARTICIPA	\$4,346.75	\$7,627.00	\$564.80
123	NO PARTICIPA	\$5,971.68	\$4,176.00	\$7,363.39
124	NO PARTICIPA	\$6,039.25	\$2,494.00	\$5,133.00
125	NO PARTICIPA	\$698.61	\$6,960.00	\$1,188.42
126	NO PARTICIPA	\$3,794.24	\$6,960.00	\$20,569.24
127	NO PARTICIPA	\$5,086.31	\$5,278.00	\$9,953.96
128	NO PARTICIPA	\$1,984.64	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
129	NO PARTICIPA	\$0.00	\$348.00	\$383.03
130	NO PARTICIPA	\$4,137.72	\$5,452.00	\$5,437.50
131	NO PARTICIPA	\$4,137.72	\$5,452.00	\$5,437.50
132	NO PARTICIPA	\$14,697.20	\$18,792.00	\$18,734.58
133	NO PARTICIPA	\$14,697.20	\$18,792.00	\$18,734.58
134	NO PARTICIPA	\$42,014.62	\$61,480.00	\$53,556.62
135	NO PARTICIPA	\$42,014.62	\$61,480.00	\$53,556.62

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se resuelve lo siguiente: -----

PARTID A NÚMERO	STANDARD ELECTRONICS SYSTEMS, S.A. DE C.V.	MAFELYM S.A. DE C.V.	MEJORAMIENT O TECNOLÓGICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.
1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA
3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INCUMPLE
4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INCUMPLE
5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INCUMPLE
6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INCUMPLE
7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INCUMPLE
8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INCUMPLE
9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INCUMPLE
10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INCUMPLE
11	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INCUMPLE
14	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INCUMPLE
17	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INCUMPLE
23	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
26	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

28	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
29	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
30	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
31	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
32	NO PARTICIPA	INCUMPLE	NO PARTICIPA	INCUMPLE
33	NO PARTICIPA	INCUMPLE	NO PARTICIPA	INCUMPLE
34	NO PARTICIPA	INCUMPLE	NO PARTICIPA	INCUMPLE
35	NO PARTICIPA	INCUMPLE	NO PARTICIPA	INCUMPLE
36	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
37	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
38	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INCUMPLE
39	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
40	INCUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
41	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
42	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
43	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
44	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
45	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
46	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
47	INCUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
48	INCUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
49	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INCUMPLE
50	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
51	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
52	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

53	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
54	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
55	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA	INCUMPLE
56	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
57	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
58	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
59	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE	INCUMPLE
60	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
61	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
62	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
63	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
64	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
65	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
66	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
67	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
68	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
69	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
70	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
71	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
72	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
73	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
74	INCUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INCUMPLE
75	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
76	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	INCUMPLE
77	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	INCUMPLE

78	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
79	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
80	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
81	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
82	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
83	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
84	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
85	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
86	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
87	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
88	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
89	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
90	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
91	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
92	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
93	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
94	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
95	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
96	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
97	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
98	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
99	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
100	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
101	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE

102	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
103	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	INCUMPLE
104	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
105	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
106	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
107	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
108	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
109	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
110	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
111	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
112	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
113	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
114	INCUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	INCUMPLE
115	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
116	INCUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
117	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
118	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
119	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
120	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
121	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
122	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	INCUMPLE
123	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
124	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
125	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
126	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE

127	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
128	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
129	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
130	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
131	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
132	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
133	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
134	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
135	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE

Una vez revisada la información se somete a consideración **APROBAR LA ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL ACTA DE OPINIÓN** del concurso C68/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**” de la siguiente manera: -----

a) La **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 28** para el concurso C68/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**” a la empresa denominada **MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** por un monto total de hasta \$68,594.42 (Sesenta y ocho mil quinientos noventa y cuatro pesos 42/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple administrativa, económica y técnicamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

b) La **ADJUDICACIÓN** de las **PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 80, 82, 83, 84, 88, 94, 95, 96, 97, 99, 100, 102, 103, 106, 108, 110, 111, 114, 116, 117, 118, 119, 120, 122, 125, 126, 127, 128, 130, 131, 132, 133, 134 y 135** para el concurso C68/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**” a la empresa denominada **MAFELYM S.A. DE C.V.** por un monto total

acumulado de hasta \$899,354.24 (Ochocientos noventa y nueve mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 24/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

c) La **ADJUDICACIÓN** de las **PARTIDAS 46, 78, 79, 85, 87, 89, 92, 93, 115, 121, 123, 124 y 129** para el concurso C68/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** a la empresa denominada **STANDARD ELECTRONICS SYSTEMS S.A. DE C.V.** por un monto total acumulado de hasta \$68,594.42 (Sesenta y ocho mil quinientos noventa y cuatro pesos 42/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

d) La **ADJUDICACIÓN** de las **PARTIDAS 19, 47, 51, 61, 75, 81, 86, 90, 91, 98, 101, 104, 105, 107, 109, 112 y 113** para el concurso C68/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** a la empresa denominada **ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.** por un monto total acumulado de hasta \$34,717.48 (Treinta y cuatro mil setecientos diecisiete pesos 48/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

e) Se somete a consideración declarar **DESIERTA** las **PARTIDAS 32, 33, 34 y 35** del concurso C68/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** debido a que ninguna de las propuestas cumple con todos los requisitos solicitados en bases; esto último en apego al numeral 13 inciso b) de las bases del proceso en mención. -----

4.6. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** a las propuestas técnicas y económicas del concurso C74/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES”**

presentada ante los miembros de la Comisión el día 18 dieciocho del mes de noviembre de 2014 dos mil catorce, en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. Una vez revisada la información se resuelve lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

	Agilent Technologies México, S. de R.L. de C.V.	Asesoría y Proveedora de Equipos para Laboratorio, S.A. DE C.V.	Distribuidora Comercial Zogbi, S.A. DE C.V.	El BC Supply, S.A. DE C.V.	Logística y Tecnologías para Laboratorios S.A. DE C.V.	PerkinElmer de México, S.A.
ANEXO 3 (CARTA PROPOSICIÓN)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ANEXO 5 (PROPUESTA ECONOMICA)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ANEXO 4 (ACREDITACIÓN) (No obligatorio)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Documento o similar en que acredite ser Distribuidor del Fabricante o fabricante. (NUMERAL 7.1.2 INCISO A)	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Copia del Acta Constitutiva de la empresa, legible y sin modificaciones, donde se acredite que la empresa tiene por lo menos un año de estar constituida. (NUMERAL 7.1.2 INCISO B)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Carta en papel membretado de la empresa y firmada por el representante legal, en la que, bajo protesta, acredite que cuenta con la disponibilidad y capacidad de respuesta al total de la demanda de los bienes requeridos en la partida cotizada. (NUMERAL 7.1.2 INCISO C)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Carta compromiso en	SI	SI	SI	SI	SI	SI

**la que bajo
protesta de decir
verdad,
manifieste su
capacidad de
entrega, ya sea
total o parcial
según las
necesidades de
la dependencia,
sin causar
retrasos que
perjudique la
labor pericial del
mismo.
(NUMERAL 7.1.2
INCISO D)**

Carta bajo protesta de decir verdad, que acredite que su representada no se encuentra en juicios, demandas e interpelaciones legales por incumplimiento de contratos con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal.
(NUMERAL 7.1.2 INCISO E)

SI SI SI SI SI SI

Carta bajo protesta de decir verdad, que su representada, socios y/o representante legal no se encuentran sujetos a algún procedimiento de carácter penal, civil y/o administrativo

SI SI SI SI SI SI

que afecte la solvencia moral de su representada.
(NUMERAL 7.1.2 INCISO F)

Carta en la que se garantice que el producto ofertado será entregado a la dependencia con una caducidad mínima de 18 meses

SI SI SI SI SI SI

(NUMERAL 7.1.2 INCISO G), y 12 meses para reactivos (OBSERVACION ADMINISTRATIVA 1 DE LA JUNTA ACLARATORIA).

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se resuelve lo siguiente: -----

Partida	Agilent Technologies México, S. de R.L. de C.V.	Asesoría y Proveedora de Equipos para Laboratorio, S.A. DE C.V.	Distribuidora Comercial Zogbi, S.A. DE C.V.	El BC Supply, S.A. DE C.V.	Logística y Tecnologías para Laboratorios S.A. DE C.V.	Perkin Elmer de México, S.A.
1	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$3,370,741.92	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
2	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$2,901,768.57	NO COTIZÓ

3	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$2,502,488.88	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
4	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$2,250,628.52	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
5	\$72,767.52	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
6	NO COTIZÓ	\$176,528.80	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
7	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$204,155.36

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se resuelve lo siguiente: -----

partida	Persona Física o Jurídica/Moral	Marca	Observaciones
PARTIDA 1	Distribuidora Comercial Zogbi, S.A. de C.V.	PROMEGA	SI CUMPLE
PARTIDA 2	Logística y Tecnología para Laboratorios, S.A. de C.V.	APPLIED BIOSYSTEMS	SI CUMPLE
PARTIDA 3	El BC Supply, S.A. de C.V.	SIEMENS	SI CUMPLE
PARTIDA 4	Distribuidora Comercial Zogbi, S.A. de C.V.	SIRCHIE	SI CUMPLE
PARTIDA 5	Agilent Technologies México, S. de R.L. de C.V.	AGILENT TECHNOLOGIES	SI CUMPLE
PARTIDA 6	Asesoría y Proveedora de Equipos para Laboratorio, S.A. de C.V.	QIAGEN	SI CUMPLE
PARTIDA 7	Perkin Elmer de México, S.A.	PERKIN ELMER	SI CUMPLE

Una vez revisada la información se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** del concurso C74/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS**

PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES” presentada ante los miembros de la Comisión el día 18 dieciocho del mes de noviembre de 2014 dos mil catorce, en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, de la siguiente manera: -----

a) Se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 01** del concurso C74/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES”** a la empresa denominada **DISTRIBUIDORA COMERCIAL ZOGBI S.A. DE C.V.** por un monto total de hasta \$3'370,741.92 (Tres millones trescientos setenta mil setecientos cuarenta y un pesos 92/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumplen técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

b) Se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 02** del concurso C74/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES”** a la empresa denominada **LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍAS PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.** por un monto total de hasta \$2'901,768.57 (Dos millones novecientos un mil setecientos sesenta y ocho pesos 57/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumplen técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

c) Se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 03** del concurso C74/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES”** a la empresa denominada **EL BC SUPPLY S.A. DE C.V.** por un monto total de hasta \$2'502,488.88 (Dos millones quinientos dos mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 88/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumplen técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

d) Se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 04** del concurso C74/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES”** a la empresa denominada

DISTRIBUIDORA COMERCIAL ZOGBI S.A. DE C.V. por un monto total de hasta \$2'250,628.52 (Dos millones doscientos cincuenta mil seiscientos veintiocho pesos 52/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumplen técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

e) Se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 05** del concurso C74/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES”** a la empresa denominada **AGILENT TECHNOLOGIES MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.** por un monto total de hasta \$72,767.52 (Setenta y dos mil setecientos sesenta y siete pesos 52/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumplen técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

f) Se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 06** del concurso C74/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES”** a la empresa denominada **ASESORÍA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO S.A. DE C.V.** por un monto total de hasta \$176,528.80 (Ciento setenta y seis mil quinientos veintiocho pesos 80/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumplen técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

g) Se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 07** del concurso C74/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES”** a la empresa denominada **PERKIN ELMER DE MÉXICO S.A. DE C.V.** por un monto total de hasta \$204,155.36 (Doscientos cuatro mil ciento cincuenta y cinco pesos 36/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumplen técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.7. Siendo las 17:15 diecisiete horas con quince minutos, se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Nacional Abierta Presencial número LA-914012998-N273-2014 para el proyecto denominado **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTES DE SEGURIDAD Y CONTENEDORES PARA LA SEMADET”** esto último en apego al artículo 34, 35 Y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. ----- En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	Compañía Agrícola GIL S.A. de C.V.	Iniestra Jaime Chávez
2	A1 S.A. de C.V.	Ernesto Hernández Peña
3	Construformas y señalizaciones S.A. de C.V.	María Trinidad Camacho
4	Proyacer S.A. de C.V.	Alejandro Araujo
5	Plastic OMNIUM Sistemas Urbanos S.A. de C.V.	Ismael Márquez Villalobos
6	JDK INTERNATIONAL TRADING S.A. de C.V.	Marcos Martínez V.
7	Proyectos y Aplicaciones Arquitectónicas S.A. de C.V.	Marco Antonio Macías S.C.

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contiene la propuesta técnica y económica de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica de los participantes constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases, en seguimiento al artículo 35 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto ofertado (I.V.A incluido)
1	Compañía Agrícola GIL S.A. de C.V.	\$18'165,600.00 (Dieciocho millones ciento sesenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional)

2	A1 S.A. de C.V.	\$19´415,268.00 (Diecinueve millones cuatrocientos quince mil doscientos sesenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional)
3	Construformas y señalizaciones S.A. de C.V.	\$16´129,800.00 (Dieciséis millones ciento veintinueve mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional)
4	Proyacer S.A. de C.V.	\$13´123,080.00 (Trece millones ciento veintitrés mil ochenta pesos 00/100 moneda nacional)
5	Plastic OMNIUM Sistemas Urbanos S.A. de C.V.	\$7´563,780.00 (Siete millones quinientos sesenta y tres mil setecientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional)
6	JDK INTERNATIONAL TRADING S.A. de C.V.	\$12´105,180.00 (Doce millones ciento cinco mil ciento ochenta pesos 00/100 moneda nacional)
7	Proyectos y Aplicaciones Arquitectónicas S.A. de C.V.	\$13´580,001.00 (Trece millones quinientos ochenta mil un pesos 00/100 moneda nacional)

Se le informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión, esto último en apego al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público. -----

Siendo las 17:30 diecisiete horas treinta minutos se da por concluido el presente acto de apertura de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-N273-2014 para el proyecto denominado “**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTES DE SEGURIDAD Y CONTENEDORES PARA LA SEMADET**” mediante acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación, esto último en apego al artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

4.8. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C75/2014 para el proyecto denominado **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE TOXICOLOGÍA QUÍMICA CLÍNICA, HEMATOLOGÍA, UROANÁLISIS, DROGAS DE ABUSO MEDIANTE MÉTODOS AUTOMATIZADOS PARA APLICARSE EN EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE JALISCO”** esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----
 En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

Nº	Participante	Representante
1	El BC Supply S.A. de C.V.	Carlos José Ríos Mejía

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contiene la propuesta técnica y económica de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

Nº	Participante	Monto Total (I.V.A incluido)
1	El BC Supply S.A. de C.V.	\$6´689,952.00 (Seis millones seiscientos ochenta y nueve mil novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 moneda nacional)

Se le informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso C75/2014 para el proyecto denominado **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE TOXICOLOGÍA QUÍMICA CLÍNICA, HEMATOLOGÍA, UROANÁLISIS, DROGAS DE ABUSO MEDIANTE**

MÉTODOS AUTOMATIZADOS PARA APLICARSE EN EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE JALISCO”. -----

4.9. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Local LPL20/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014”** esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	Copiadoras Electrónicas de Guadalajara S.A. de C.V.	Juan Carlos Sevilla Lua
2	Sistemas CONTINO S.A. de C.V.	Alfredo Cabello Chávez
3	ISD soluciones de TIC S.A. de C.V.	Ma. Dolores Quezada S.
4	Opciones de Sistemas Ambientales S. de R.L. de C.V.	María del Carmen Zepeda Quintero

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contiene la propuesta técnica y económica de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto Total (I.V.A incluido)
1	Copiadoras Electrónicas de Guadalajara S.A. de C.V.	\$569,515.60 (Quinientos sesenta y nueve mil quinientos quince pesos 60/100 moneda nacional)
2	Sistemas CONTINO S.A. de C.V.	\$262,676.20 (Doscientos sesenta y dos mil seiscientos setenta y seis pesos 20/100 moneda nacional)

3	ISD soluciones de TIC S.A. de C.V.	\$203,558.64 (Doscientos tres mil quinientos cincuenta y ocho pesos 64/100 moneda nacional)
4	Opciones de Sistemas Ambientales S. de R.L. de C.V.	\$931,244.52 (Novecientos treinta y un mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 52/100 moneda nacional)

Se le informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Local LPL20/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014”**

4.10. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Local LPL19/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO”** esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes:

Nº	Participante	Representante
1	Distribuidora de Papelería ROTT S.A. de C.V.	Omar Antonio Garibay

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contiene la propuesta técnica y económica de los participantes.

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases.

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto Total (I.V.A. incluido)
1	Distribuidora de Papelería ROTT S.A. de C.V.	\$1'300,840.47 (Un millón trescientos mil ochocientos cuarenta pesos 47/100 moneda nacional)

Se le informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública LPL19/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO”**. -----

4.11. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C78/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE TRABAJO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”** esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	Yatla S.A. de C.V.	Karla Alejandra Ornelas C.
2	Batas, Botas y Uniformes Industriales S.A. de C.V.	Luis Fernando Sánchez Peña
3	Multitotal S. de R.L. de C.V.	David Hernández Flores
4	Gruppo Geritex S.A. de C.V.	José de Jesús López Ureña
5	Maxi Uniformes S.A. de C.V.	Carlos Ponce Téllez
6	Corporativo GLOBGAL FORTUNE	Oscar Rojas

S.A. de C.V.

7 Sidney Denisse Arteaga Gallo Alejandro Gallo Gutiérrez

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contiene la propuesta técnica y económica de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto Total (I.V.A incluido)
1	Yatla S.A. de C.V.	\$7´191,072.00 (Siete millones ciento noventa y un mil setenta y dos pesos 00/100 moneda nacional)
2	Batas, Botas y Uniformes Industriales S.A. de C.V.	\$7´040,736.00 (Siete millones cuarenta mil setecientos treinta y seis pesos 00/100 moneda nacional)
3	Multitotal S. de R.L. de C.V.	\$7´291,296.00 (Siete millones doscientos noventa y un mil doscientos noventa y seis pesos 00/100 moneda nacional)
4	Gruppo Geritex S.A. de C.V.	\$6´796,440.00 (Seis millones setecientos noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional)
5	Maxi Uniformes S.A. de C.V.	\$6´990,624.00 (Seis millones novecientos noventa mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100 moneda nacional)
6	Corporativo GLOBGAL FORTUNE S.A. de C.V.	\$14´290,272.00 (Catorce millones doscientos noventa mil doscientos setenta y dos pesos 00/100 moneda nacional)
7	Sidney Denisse Arteaga Gallo	\$7´115,904.00 (Siete millones ciento quince mil novecientos cuatro pesos 00/100 moneda nacional)

Se le informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos

expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso C78/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE TRABAJO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**”. -----

5. ASUNTOS VARIOS.- En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración de los miembros presentes de la Comisión los siguientes puntos a tratar: -----

5.1. Se somete a consideración el **ADENDUM** al contrato 332/2014, solicitado mediante el oficio S.D.I.S./D.A./CRM/472/2014, para el proyecto denominado “**ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN**” para el arrendamiento de 03 equipos con un consumo total de hasta 138,000 copias, a favor de la empresa denominada **GRÁFICOS Y MÁS S.A. DE C.V.** por un monto total de hasta \$41,620.80 (Cuarenta y un mil seiscientos veinte pesos 80/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado, equivalente al 0.11% del total del contrato original, resultando así un gran total acumulado de hasta \$2´003,944.49 (Dos millones tres mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 49/100 moneda nacional) equivalente al 5.14% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.2. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** a las propuestas técnicas y económicas del concurso C76/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE INTERCOMUNICADOR, ESCANER DE SENSORES EN PUERTAS Y SENSORES PARA PUERTAS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**” presentada ante los miembros de la Comisión el día 24 veinticuatro del mes de noviembre de 2014 dos mil catorce, en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. Una vez revisada la información se resuelve lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se resuelve lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	Monto ofertado (I.V.A incluido)
GDL INGENIEROS CIVILES S.A. DE C.V.	\$7,964,652.80 (Siete millones novecientos sesenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y dos pesos 80/100 moneda nacional)
PROYECTOS EN ELECTROTECNIA Y SISTEMAS DE COMPUTO S.A. DE C.V.	\$8,430,590.00 (Ocho millones cuatrocientos treinta mil quinientos noventa pesos 00/100 moneda nacional)
CABLEADO ESTRUCTURADO Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	\$9,157,620.00 (Nueve millones ciento cincuenta y siete mil seiscientos veinte pesos 00/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se resuelve lo siguiente: -----

Persona Física o Jurídica/Moral	PROGRESIVO	CONCEPTO MARCA/MODELO	ANÁLISIS TÉCNICO
	1	intercomunicador marca: trentech-norment modelo: cis4	cumple técnicamente marca, especificación y diseño cumple
GDL INGENIEROS CIVILES S.A. DE C.V.	2	escaner marca: trentech-norment-airteq modelo: ulv-24	técnicamente marca, especificación y diseño cumple
	3	sensor dps para puerta automatizada marca: airtec modelo: dps6200	técnicamente marca, especificación y diseño
PROYECTOS EN ELECTROTECNIA Y SISTEMAS DE	1	intercomunicador marca: quam modelo: cis2/45	no cumple, no cotiza la marca y el modelo

COMPUTO S.A. DE C.V.			requeridos
	2	no cotiza	no cotiza
	3	sensor dps para puerta automatizada marca: r.r brink modelo: 201020	no cumple, no cotiza la marca y el modelo requeridos
CABLEADO ESTRUCTURADO Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	1	intercomunicador marca: gsm modelo: cfq-av	no cumple, no cotiza la marca y el modelo requeridos
	2	escaner marca: cableado estructurado desarrollo propio	no cumple, no cotiza la marca y el modelo requeridos
	3	sensor dps para puerta automatizada marca: securitron modelo: dps-m-bk	no cumple, no cotiza la marca y el modelo requeridos

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** del concurso C76/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE INTERCOMUNICADOR, ESCANER DE SENSORES EN PUERTAS Y SENSORES PARA PUERTAS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** a la empresa denominada **GDL INGENIEROS CIVILES S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$7'964,652.80 (Siete millones novecientos sesenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y dos pesos 80/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

5.3. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** a las propuestas técnicas y económicas del concurso C79/2014 para el proyecto denominado “**SISTEMA DE DETECCIÓN DE RADIOFRECUENCIAS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**” presentada ante los miembros de la Comisión el día 21 veintiuno del mes de noviembre de 2014 dos mil catorce, en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. Una vez revisada la información se resuelve lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

DOCUMENTOS REQUERIDOS	GDL INGENIEROS CIVILES S.A. DE C.V.	HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	ADVANCED BUSSINESS SYSTEMS, S.A. DE C.V.
a) Anexo 3 (carta de proposición).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
b) Anexo 5 (proposición técnica).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
c) Anexo 6 (proposición económica).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se resuelve lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	MONTO TOTAL (I.V.A INCLUIDO)
HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	\$13,340,000.00 (Trece millones trescientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional)
GDL INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.	\$10,996,800.00 (Diez millones novecientos noventa y seis mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional)
ADVANCED BUSSINESS SYSTEMS, S.A. DE C.V.	\$11,072,548.00 (Once millones setenta y dos mil quinientos cuarenta y ocho pesos)

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** el documento correspondiente será parte integral de la presente base y se encuentra en el expediente a disposición pública. -----

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** del concurso C79/2014 para el proyecto denominado **“SISTEMA DE DETECCIÓN DE RADIOFRECUENCIAS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** a la empresa denominada **GDL INGENIEROS S.A. DE C.V.** por un monto total de hasta \$10´996,800.00 (Diez millones novecientos noventa y seis mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/38-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Local LPL38/2014 para el proyecto denominado **“ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR 2015-2016”** a la empresa denominada **SEGUROS BANORTE S.A. GRUPO FINANCIERO** por un monto total de hasta \$62´288,260.90 (Sesenta y dos millones doscientos ochenta y ocho mil doscientos sesenta pesos 90/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 02/38-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Local LPL40/2014 para el proyecto denominado **“ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EFECTIVO, VALORES, RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL, EQUIPO ELECTRÓNICO Y MAQUINARIA PESADA 2015-2016”** a la empresa denominada **SEGUROS BANORTE GENERALI S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$79´011,326.04 (Setenta y nueve millones once mil trescientos veintiséis pesos 04/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego

al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 03/38-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Local LPL38/2014 del proyecto denominado **“SEGURO CATASTRÓFICO PARA EL ESTADO DE JALISCO 2015-2016.”** A la empresa denominada **ASEGURADORA INTERACCIONES S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$8'661,881.64 USD DLLS. (Ocho millones seiscientos sesenta y un mil ochocientos ochenta y un 64/100 dólares americanos) debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 04/38-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD APROBAR LA ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL ACTA DE OPINIÓN** de la Licitación Pública Local LPL37/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO”** de la siguiente manera: -----

a) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de las **PARTIDAS 07, 11 y 28** de la Licitación Pública Local LPL37/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO”** a la empresa denominada **VANG-TEC S.A. DE C.V.** por un monto total acumulado de hasta \$4'312,859.12 (Cuatro millones trescientos doce mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 12/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

b) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 22** de la Licitación Pública Local LPL37/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO”** a la empresa denominada **GK TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.** por un monto total acumulado de hasta \$70,429.28 (Setenta mil cuatrocientos veintinueve pesos 28/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y

administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

c) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de las **PARTIDAS 01 y 10** de la Licitación Pública Local LPL37/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**” a la empresa denominada **COMPUCAD S.A. DE C.V.** por un monto total acumulado de hasta \$14'066,779.44 (Catorce millones sesenta y seis mil setecientos setenta y nueve pesos 44/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

d) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 03** de la Licitación Pública Local LPL37/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**” a la empresa denominada **MERVIZA COMERCIALIZADORA S. DE R.L. DE C.V.** por un monto total acumulado de hasta \$9'485,902.32 (Nueve millones cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos dos pesos 32/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

e) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de las **PARTIDAS 06 y 19** de la Licitación Pública Local LPL37/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**” a la empresa denominada **COPIADORAS ELECTRÓNICAS DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.** por un monto total acumulado de hasta \$1'002,103.12 (Un millón dos mil ciento tres pesos 12/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

f) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 27** de la Licitación Pública Local LPL37/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN**”

CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO” a la empresa denominada **EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.** por un monto total acumulado de hasta \$684,864.00 (Seiscientos ochenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

g) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 18** de la Licitación Pública Local LPL37/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO”** a la empresa denominada **SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.** por un monto total acumulado de hasta \$15’856,179.20 (Quince millones ochocientos cincuenta y seis mil ciento setenta y nueve pesos 20/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

h) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 20** de la Licitación Pública Local LPL37/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO”** a la empresa denominada **STANDARD ELECTRONICS SYSTEM S.A. DE C.V.** por un monto total acumulado de hasta \$164,952.00 (Ciento sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

i) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de las **PARTIDAS 02 y 24** de la Licitación Pública Local LPL37/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO”** a la empresa denominada **MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** por un monto total acumulado de hasta \$13’023,335.08 (Trece millones veintitrés mil trescientos treinta y cinco pesos 08/100

moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

j) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de las **PARTIDAS 08, 09 y 13** de la Licitación Pública Local LPL37/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**” a la empresa denominada **EQUIPAMIENTO NACIONAL EN MOBILIARIO S.A. DE C.V.** por un monto total acumulado de hasta \$151,973.51 (Ciento cincuenta y un mil novecientos setenta y tres pesos 51/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

k) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 23** de la Licitación Pública Local LPL37/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**” a la empresa denominada **INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA S.A. DE C.V.** por un monto total acumulado de hasta \$2´659,305.00 (Dos millones seiscientos cincuenta y nueve mil trescientos cinco pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

l) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de las **PARTIDAS 04 y 14** de la Licitación Pública Local LPL37/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**” a la empresa denominada **PROSERVEM DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** por un monto total acumulado de hasta \$1´229,774.00 (Un millón doscientos veintinueve mil setecientos setenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego

al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

m) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de las **PARTIDAS 05 y 12** de la Licitación Pública Local LPL37/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO”** a la empresa denominada **INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA ASOCIADA S.A. DE C.V.** por un monto total acumulado de hasta \$534,235.68 (Quinientos treinta y cuatro mil doscientos treinta y cinco pesos 68/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

n) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 21** de la Licitación Pública Local LPL37/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO”** a la empresa denominada **ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.** por un monto total acumulado de hasta \$93,994.80 (Noventa y tres mil novecientos noventa y cuatro pesos 80/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

o) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 15** de la Licitación Pública Local LPL37/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO”** a la empresa denominada **TECNOLOGÍA PARA EL ESPECTACULO S.A. DE C.V.** por un monto total acumulado de hasta \$244,690.40 (Doscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos noventa pesos 40/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

p) Se sugiere declarar **DESIERTA** la partida 16 y 17 de la Licitación Pública Local LPL37/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN**

CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO” debido a que no se recibieron por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas, esto último en apego al numeral 13 de las bases del proceso en mención. -----

Acuerdo 05/38-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD APROBAR LA ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL ACTA DE OPINIÓN** del concurso C68/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** de la siguiente manera: -----

f) La **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 28** para el concurso C68/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** a la empresa denominada **MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** por un monto total de hasta \$68,594.42 (Sesenta y ocho mil quinientos noventa y cuatro pesos 42/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple administrativa, económica y técnicamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

g) La **ADJUDICACIÓN** de las **PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 80, 82, 83, 84, 88, 94, 95, 96, 97, 99, 100, 102, 103, 106, 108, 110, 111, 114, 116, 117, 118, 119, 120, 122, 125, 126, 127, 128, 130, 131, 132, 133, 134 y 135** para el concurso C68/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** a la empresa denominada **MAFELYM S.A. DE C.V.** por un monto total acumulado de hasta \$899,354.24 (Ochocientos noventa y nueve mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 24/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

h) La **ADJUDICACIÓN** de las **PARTIDAS 46, 78, 79, 85, 87, 89, 92, 93, 115, 121, 123, 124 y 129** para el concurso C68/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE**

JALISCO (COBAEJ)” a la empresa denominada **STANDARD ELECTRONICS SYSTEMS S.A. DE C.V.** por un monto total acumulado de hasta \$68,594.42 (Sesenta y ocho mil quinientos noventa y cuatro pesos 42/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

i) La **ADJUDICACIÓN** de las **PARTIDAS 19, 47, 51, 61, 75, 81, 86, 90, 91, 98, 101, 104, 105, 107, 109, 112 y 113** para el concurso C68/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** a la empresa denominada **ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.** por un monto total acumulado de hasta \$34,717.48 (Treinta y cuatro mil setecientos diecisiete pesos 48/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

j) Se somete a consideración declarar **DESIERTA** las **PARTIDAS 32, 33, 34 y 35** del concurso C68/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** debido a que ninguna de las propuestas cumple con todos los requisitos solicitados en bases; esto último en apego al numeral 13 inciso b) de las bases del proceso en mención. -----

Acuerdo 06/38-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **RESOLUCIÓN** del concurso C74/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES”** presentada ante los miembros de la Comisión el día 18 dieciocho del mes de noviembre de 2014 dos mil catorce, en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, de la siguiente manera: -----

a) Se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 01** del concurso C74/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES”** a la empresa denominada **DISTRIBUIDORA COMERCIAL ZOGBI S.A. DE C.V.** por un monto total de hasta \$3'370,741.92 (Tres millones trescientos setenta mil setecientos cuarenta y un pesos

92/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumplen técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

b) Se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 02** del concurso C74/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES**” a la empresa denominada **LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍAS PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.** por un monto total de hasta \$2´901,768.57 (Dos millones novecientos un mil setecientos sesenta y ocho pesos 57/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumplen técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

c) Se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 03** del concurso C74/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES**” a la empresa denominada **EL BC SUPPLY S.A. DE C.V.** por un monto total de hasta \$2´502,488.88 (Dos millones quinientos dos mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 88/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumplen técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

d) Se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 04** del concurso C74/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES**” a la empresa denominada **DISTRIBUIDORA COMERCIAL ZOGBI S.A. DE C.V.** por un monto total de hasta \$2´250,628.52 (Dos millones doscientos cincuenta mil seiscientos veintiocho pesos 52/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumplen técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

e) Se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 05** del concurso C74/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES**” a la empresa denominada

AGILENT TECHNOLOGIES MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. por un monto total de hasta \$72,767.52 (Setenta y dos mil setecientos sesenta y siete pesos 52/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumplen técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

f) Se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 06** del concurso C74/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES**” a la empresa denominada **ASESORÍA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO S.A. DE C.V.** por un monto total de hasta \$176,528.80 (Ciento setenta y seis mil quinientos veintiocho pesos 80/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumplen técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

g) Se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 07** del concurso C74/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES**” a la empresa denominada **PERKIN ELMER DE MÉXICO S.A. DE C.V.** por un monto total de hasta \$204,155.36 (Doscientos cuatro mil ciento cincuenta y cinco pesos 36/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumplen técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 07/38-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** al contrato 332/2014, solicitado mediante el oficio S.D.I.S./D.A./CRM/472/2014, para el proyecto denominado “**ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN**” para el arrendamiento de 03 equipos con un consumo total de hasta 138,000 copias, a favor de la empresa denominada **GRÁFICOS Y MÁS S.A. DE C.V.** por un monto total de hasta \$41,620.80 (Cuarenta y un mil seiscientos veinte pesos 80/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado, equivalente al 0.11% del total del contrato original, resultando así un gran total acumulado de hasta \$2´003,944.49 (Dos millones tres mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 49/100 moneda nacional) equivalente al 5.14% del total del

contrato original; esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 08/38-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** del concurso C76/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE INTERCOMUNICADOR, ESCANER DE SENSORES EN PUERTAS Y SENSORES PARA PUERTAS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**” a la empresa denominada **GDL INGENIEROS CIVILES S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$7’964,652.80 (Siete millones novecientos sesenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y dos pesos 80/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 09/38-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la Vigésimo Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Adquisiciones el día 01 primero del mes de diciembre del año 2014 dos mil catorce a las 17:00 diecisiete horas minutos a realizarse en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

6. Cierre de acta. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 58 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 19:39 diecinueve horas treinta y nueve minutos del día 26 veintiséis de noviembre de 2014 dos mil catorce, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----